



Ilustre Municipalidad de Lota

LOTA, 10 SEPTIEMBRE 2021

DECRETO Nº 1171

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Anaïs Santander Sepúlveda.-

Scarleth Anaïs Santander Sepúlveda.-

Trabajadora Sra. María Eugenia Sepúlveda Solís, de fecha 07/09/2021.-

Eugenia Sepúlveda Solís, de fecha 07/09/2021.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1. Reconócese a **María Eugenia Sepúlveda Solís,**

como carga familiar a:

* **Isis Scarleth Anaïs Santander Sepúlveda.,** Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 08/03/2001 hija, por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2021 al 31 de Diciembre 2021.

- 2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.-



ZENOVIA SANCHEZ HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)



VºBº CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR



- **Distribución:**

- Trabajador
- Carpeta Trabajador
- Archivo